

INFORME SECRETARIAL. En la fecha 17 de enero de 2024, paso al Despacho del señor juez el anterior proceso, junto con el proyecto de calificación de créditos allegado por el liquidador al correo electrónico el 15 de noviembre de 2023 y el escrito de observaciones al mismo allegado por la apoderada de Bancolombia el 15 de diciembre de 2023 al correo institucional. -Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

YINA PATRICIA LINARES PINEDA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO

La Palma, Cundinamarca, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE PERSONA NATURAL COMERCIANTE

Fase de Liquidación Judicial Simplificada.

RAD. No. 2021-00077-000

SOLICITANTE: Wilson Gómez Miranda.

ACREEDORES: BANCOLOMBIA S.A. Y OTROS.

En audiencia celebrada el 15 de noviembre de 2023, dentro de la cual el Despacho se pronunció sobre el proyecto de calificación de créditos presentado por el liquidador, así como las objeciones propuestas por la apoderada de Bancolombia S.A., ordenándole al liquidador reajustar el proyecto en la forma advertida en dicha audiencia.

Ese mismo 15 de noviembre en horas de la tarde, el liquidador allega el proyecto de calificación con algunos ajustes y el 15 de diciembre siguiente la apoderada de Bancolombia allega escrito con observaciones al referido proyecto, escritos de los cuales no se dio traslado a los interesados ni al liquidador, respectivamente, por tanto, habrá de procederse a ello para los fines pertinentes.

Igualmente, y como se anunció en la audiencia del 15 de noviembre de 2023, resulta procedente fijar fecha y hora para llevar a cabo AUDIENCIA en la cual el Despacho se pronunciará sobre el proyecto de calificación de créditos presentado por el liquidador.

Por lo que, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: PONGASE en conocimiento de los interesados y liquidador el proyecto de calificación reajustado y las observaciones efectuadas al mismo por parte de la apoderada de Bancolombia para los fines que estimen pertinentes.

SEGUNDO: FIJAR el catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a partir de las diez (10) de la mañana para llevar a cabo audiencia en la cual el Despacho se pronunciará sobre el proyecto de calificación de créditos presentado por el liquidador y las observaciones efectuadas al mismo. La cual se realizará virtualmente a través de la plataforma TEAMS.

NOTIFÍQUESE



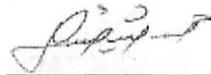
NIVARDO MELO ZÁRATE

Juez

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO LA PALMA CUND.

Hoy 22 enero 2024 se notifica el auto anterior por anotación en el estado civil-laboral No. 003 ~~At~~ en el micro sitio de este Juzgado en la página web de la Rama Judicial

La Secretaria



YINA PATRICIA LINARES PINEDA